



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Resolución de Alcaldía N° 185-2018-MDLP/AL

La Punta, 31 de diciembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

La Carta de fecha 27 de diciembre de 2018 presentada por el señor Walter Iván Aldana Heredia - Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, signada con Expediente N° 4718-2018.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2018-MDLP/AL del 03 de octubre de 2018, se designó en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Sr. Walter Iván Aldana Heredia;

Que, estando por culminar la gestión municipal 2015-2018, y habiendo el precitado funcionario puesto su cargo a disposición;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **Walter Iván Aldana Heredia** al cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 01 de enero de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RÍSI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA,
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General

Recibido
Walter d'Almeida



31/12/2016

La Punta, 27 de diciembre 2018

Sr.

JOSE RISI CARRASCAL

Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Punta

Jr. Saenz Peña N° 298

La Punta.-

Presente.-



De mi especial consideración:

Por motivos personales, a través de este medio, presento mi renuncia al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de la Punta, en la modalidad de funcionario, designado mediante R.A. N° 129-2018-MDLP-ALC de fecha 03 de octubre de 2018, la cual solicito sea aceptada a partir del 1° de enero de 2019.

De otro lado, conforme al régimen de contratación, como funcionario y en cumplimiento al literal c, numeral 13.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, es que solicito se sirva exonerar al suscrito del plazo de ley.

Augurando éxitos al termino de su Gestión Municipal, quedo de usted.

Atentamente,

Econ. Walter Iván Aldana Heredia

Reg. CEL 6417

DNI 25685049



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Resolución de Alcaldía N° 129-2018-MDLP/AL

La Punta, 03 de octubre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO Y CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al señor **Walter Iván Aldana Heredia**, en el cargo de confianza de **Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto** de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 03 de octubre de 2018.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO LA ENCARGATURA en las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta al señor **Jaime Orlando Tarazona Reyes**, a partir del 03 de octubre de 2018.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaria General, la respectiva comunicación a las diferentes unidades orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinos, Santa Cruz
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA		EXP.
1	CONCEJO MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>
2	ALCALDIA	<input type="checkbox"/>
3	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/>
4	SECRETARIA GENERAL - ARCHIVO - COMUNICACIONES	<input type="checkbox"/>
5	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>
6	GERENCIA MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>
7	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	<input type="checkbox"/>
8	OFICINA ASESORIA JURIDICA	<input type="checkbox"/>
9	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>
10	GERENCIA DE RENTAS	<input type="checkbox"/>
11	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	<input type="checkbox"/>
12	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	<input type="checkbox"/>
13	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	<input type="checkbox"/>
14	GERENCIA DE SEG. CIUD DEFENSA CIVIL	<input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/>	Acción
<input type="checkbox"/>	Coordinar
<input type="checkbox"/>	Programar
<input type="checkbox"/>	Conocimiento
<input type="checkbox"/>	Evaluación
<input type="checkbox"/>	Seguimiento
<input type="checkbox"/>	Verificar
<input type="checkbox"/>	Informe
<input type="checkbox"/>	Archivo
<input type="checkbox"/>	Consideración
<input type="checkbox"/>	Aprobado
<input type="checkbox"/>	Derivar a:
PREPARAR	
<input type="checkbox"/>	Respuesta
<input type="checkbox"/>	Rpta. Coord. Con
<input type="checkbox"/>	Reunion coord.
<input type="checkbox"/>	PENDIENTE

NOTA

.....

.....

<input type="checkbox"/>	URGENTE	PLAZO ACCIÓN	FIRMA
<input type="checkbox"/>	RUTINA		

CARGO ENTREGA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 185-2018-MDLP/AL

DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. Walter Ivan Aldana Heredia en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta,

GERENCIA Y/O OFICINA	GERENCIA Y/O OFICINA
	
	
	
	
	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
02 ENE. 2019
UC
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA PUNTA
UNIDAD DE
RECURSOS HUMANOS
02 ENE 2019
URH
RECIBIDO
Hora: 16:00 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
LOGISTICA
02 ENE 2019
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
UNIDAD DE TESORERIA
02 ENE. 2019
RECIBIDO
UT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA PUNTA **UTI**
JEFATURA DE LA UNIDAD DE
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
02 ENE 2019
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA PUNTA
DIVISION DE MEDIO AMBIENTE
02 ENE 2019
DMYA
RECIBIDO
Hora: 14:00 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
02 ENE. 2019
RECIBIDO
Hora: 1:30 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
08 ENE 2019
RECIBIDO
Hora: Firma:

OCI

